

**RESOLUCION N°: 125/04**

Buenos Aires, 21 de Abril de 2004

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE FLORES correspondiente al año 2002.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD DE FLORES, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 4652/03); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 2002, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

**RESUELVE:**

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE FLORES correspondiente al año 2002, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 125 – CONEAU - 04

## ANEXO

### UNIVERSIDAD DE FLORES

#### INFORME ANUAL 2002

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

##### I. INTRODUCCION

La Universidad de Flores (UFLO), patrocinada por la Fundación Pro Universidad de Flores, con sede en la Ciudad de Buenos Aires, obtuvo autorización provisoria para su funcionamiento por medio del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 2361 del 28 de diciembre de 1994, comenzando su primer ciclo lectivo en abril de 1995.

Mediante Resolución Ministerial Nro. 546/95 se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras a dictarse inicialmente, a saber: Ingeniería en Ecología, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Actividad Física y Deporte, Profesorado en Educación Física, y los títulos intermedios de Técnico Universitario en Evaluación Ambiental, en Actividad Física y Deporte de la Naturaleza, en Actividad Física y Salud y Educación Física y en Entrenamiento Deportivo. En 1997 se aprueban las carreras de Licenciatura en Actividad Física y Deporte para profesores de Educación Física, Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Abogacía, Procuración, Doctorado en Psicología, Licenciatura en Psicopedagogía y Tecnicatura en Prevención de Drogadicción. En 1998 fue autorizada la Licenciatura en Psicopedagogía para Profesores en Psicopedagogía o Pedagogos. En 1999 se aprueban las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico. Por último, en 2001 se aprueban la Licenciatura en Actividad Física y Deporte para profesores de Educación Física con modalidad a distancia.

En el marco de lo establecido por la Ley 24.521 y su Decreto Reglamentario 576/96, la UFLO presenta en junio de 2003 y ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el informe anual correspondiente a 2002 que ingresa a la CONEAU en diciembre de 2003.

##### II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2002

###### A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La oferta de carreras de la UFLO en 2002 es la que se detalla a continuación, con indicación de la resolución ministerial de autorización y, cuando corresponde, las disposiciones de la DNGU que autorizan cambios en los planes de estudio de cada carrera y las resoluciones de acreditación.

# CONEAU

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

## Facultad de Psicología y Ciencias Sociales:

- Licenciatura en Psicología (RM 546/95, DNGU 7/00)
- Licenciatura en Psicopedagogía (RM 783/97, DNGU 16/01), con plan especial para psicopedagogos y profesores de Psicopedagogía (Nota DNGU 380/98)
- Tecnicatura en Prevención de Drogadicción (RM 2070/97)
- Doctorado en Psicología (RM 731/97, no acreditada por Res. CONEAU 417/01)

## Facultad de Actividad Física y Deporte:

- Licenciatura en Actividad Física y Deporte (RM 546/95, DNGU 20/01), con plan especial para profesores de Educación Física (Nota DNGU 46/97 y 47/99)
- Licenciatura en Actividad Física y Deporte para profesores de Educación Física con modalidad a distancia (RM 1116/01)

## Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería en Ecología (RM 546/95, DNGU 99/97). Desde julio de 2003 se encuentra vigente un nuevo plan de estudios que permitiría a la carrera estar incluida dentro de aquellas pasibles de ser acreditadas.

## Facultad de Derecho:

- Abogacía (RM 730/97)
- Procuración (RM 730/97)

## Facultad de Administración:

- Licenciatura en Administración (RM 1734/97, DNGU 5/00)
- Contador Público (RM 1731/97, DNGU 6/00)

## Facultad de Planeamiento Socioambiental:

- Arquitectura (RM 37/99)
- Diseño Gráfico (339/99)

En cuanto a las líneas generales del desarrollo de la oferta de carreras, se observa que cada dos años diversificó progresivamente su base disciplinaria. Comenzó inscribiendo su desarrollo académico en tres áreas disciplinarias: Psicología, Educación Física y Ecología; 2 años más tarde, en 1997, incorporó dos áreas completamente nuevas, aunque previstas en el proyecto original: Derecho y Administración y, en 1999, Arquitectura y Diseño Gráfico. Si bien estas últimas no fueron consideradas en el proyecto original, sí se preveía la implementación de un Doctorado en Arquitectura de Vivienda, que hasta el momento no ha sido implementado. En 2001 fue autorizada la carrera de Licenciatura en Actividad Física y Deporte con modalidad “a distancia” y figura entre las carreras ofrecidas durante el año 2002, aunque no se conocen detalles sobre su implementación. Por otro lado, surge de las entrevistas realizadas durante la inspección ministerial que durante el 2002 la Universidad estuvo trabajando para la puesta en marcha de la Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Laboral Ambiental, que según informa la institución, fue autorizada a

comienzos de 2003.

En relación con el diseño territorial de la UFLO, cabe informar que desde 1997 y mediante Resolución Ministerial Nro. 2353/97, comienza a funcionar la Subsede Comahue ubicada en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, con carácter de unidad académica para las carreras de Licenciatura en Psicología y en Actividad Física y Deporte. En 1999 se sumaron las carreras de Arquitectura, Diseño Gráfico y la Licenciatura en Administración y en 2000 se implementó la Licenciatura en Psicopedagogía. Cabe destacar que no se han registrado graduaciones en esta subsede para ninguna de las carreras dictadas. Por otro lado, es importante señalar que para el ciclo lectivo 2004 esta subsede desarrollará sus actividades en un espacio menor al que ocupaba hasta fines de 2003. Por otra parte, se ha agregado un anexo a esta subsede que, previa adecuación edilicia, se lo prevé utilizar a comienzos del ciclo lectivo 2004.

En oportunidad de la evaluación del Informe Anual 2001 y en coincidencia con las observaciones realizadas sobre el informe anual 2000, la CONEAU recomendó a la institución, entre otras cosas, no implementar nuevas carreras ni otras subsedes o “anexos” en convenio con otras instituciones, privilegiando la consolidación de la estructura institucional y el fortalecimiento académico y científico, así como la búsqueda de estabilidad y previsibilidad en la administración financiera.

Teniendo en cuenta las indicaciones realizadas por la CONEAU en relación con el informe anual correspondiente a 2001 y el plan de acción llevado a cabo por la UFLO durante 2002, se puede apreciar que la Universidad continúa presentando importantes retrasos en la mayoría de los aspectos considerados, sin haber logrado alcanzar una posición académica, científica y económico-financiera consolidada.

En cuanto a la docencia, se ha avanzado en la elaboración del régimen de la carrera docente, aunque no se ha logrado una efectiva implementación del mismo en términos de planes de evaluación y perfeccionamiento del plantel docente de la institución. Si bien se han realizado avances en materia de investigación en cuanto a cantidad de proyectos, se observa un desbalance tanto en las temáticas abordadas por los proyectos como en la producción científica entre sedes. En cuanto a la situación económica, no se presenta documentación específica que permita conocer el patrimonio de la institución así como sus estados contables y la proyección económica para el año 2004. El servicio bibliotecario continúa siendo deficiente en términos de infraestructura y equipamiento y no se advierte un plan explícito para revertir esa situación.

## **B) NIVEL ACADEMICO DE LA INSTITUCION**

### **Responsabilidad de la Entidad**

El proyecto universitario se desarrolla a partir de la experiencia del Instituto Privado de Psicología Médica (fundado en 1970) en la capacitación de psicólogos. Sin embargo, la

entidad formalmente promotora de la Universidad es la Fundación Pro Universidad de Flores, creada en 1993 por un grupo de médicos. Según su actual Estatuto, la Fundación tiene por objeto obtener los medios para desarrollar, promover, organizar y estimular todas las actividades académicas, de docencia e investigación de la Universidad, apoyando todos los servicios que ella pueda prestar a través de sus departamentos, facultades, escuelas, institutos u otras estructuras futuras dependientes de dicha institución. En el Estatuto Académico de la Universidad se establece que el Consejo de Administración de la Fundación Pro Universidad de Flores aprueba el presupuesto universitario propuesto por el Consejo Superior y administra el patrimonio de la Universidad.

Los miembros fundadores de la Fundación integran el Consejo de Administración, que se encuentra conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Roberto Kertesz, VicePresidente: Dr. Bernardo Samuel Kerman, Tesorero: Dr. Adalberto Horacio Luege, Protesorero: Dr. Adrián Jorge Kertesz y Secretaria: Lic. Elsa Emilia Alvarez. En relación con los antecedentes académicos, docentes y profesionales de los miembros, la UFLO ha adjuntado al informe los currículos del VicePresidente y Tesorero, faltando los correspondientes a Presidente, ProTesorero y Secretaria.

## **Integridad Institucional y Gestión**

Según el Estatuto vigente desde febrero de 2000, la Universidad de Flores es dirigida por un Consejo Superior integrado por el Rector, Vicerrector (cargo actualmente vacante por fallecimiento del Arq. De Lorenzi), Secretarios, Delegados Rectorales, Decanos, Directores y hasta cuatro consejeros (cuya representatividad y funciones no se especifican). Todos los miembros son nombrados, suspendidos y/o removidos por el Consejo de Administración de la Fundación. Las reuniones del Consejo Superior son secretas, salvo indicación contraria del Rector, quien puede invitar a participar a docentes, alumnos y/o “expertos” para recabar opiniones sobre alguno de los temas previstos. Conforme a lo establecido por el Reglamento Interno del Consejo Superior, la participación de la comunidad universitaria en el gobierno de la Universidad se realiza a través de siete Comisiones Asesoras (Evaluación, Extensión, Asuntos Legales, Académica, Evaluación de proyectos, Recursos pedagógicos y Científica). Las comisiones están integradas por miembros del Consejo Superior, Vicedecanos, Secretario de Actas, personas designadas “ad hoc” por el Consejo Superior e invitados vinculados a asuntos de la Universidad. De lo expuesto, se puede apreciar que el gobierno de la Universidad está concentrado en el Consejo Superior, y por ende en el Consejo de Administración de la Fundación, y que los mecanismos previstos para la participación de la comunidad no garantizan la corresponsabilidad de sus miembros en la conducción de la Universidad, conforme a lo establecido en el artículo 33° de la LES.

La organización académica consta de Facultades donde se desarrollan las actividades de Grado y Posgrado, en cada una de las especialidades, y Departamentos que reúnen especialistas en disciplinas afines. Las facultades son las siguientes: Actividad física y Deporte, Administración, Derecho, Ingeniería, Planeamiento Socioambiental, y Psicología

y Ciencias Sociales. No se brinda información acerca de la denominación y funcionalidad específica de los departamentos. También existen cuatro secretarios (Científico, General, Académico y Económico Financiero) que desarrollan las tareas específicas de cada área. En particular, el Secretario Científico coordina los institutos de investigación que dependen del Rectorado, a saber: Instituto de Calidad de Vida y Salud, Instituto de Calidad de Vida y Sociedad e Instituto de Calidad de Vida y Ambiente Físico. De la visita de Seguimiento del Ministerio surge que estos institutos están aún en proceso de formalización y que al momento funcionan en carácter de áreas con sus respectivos coordinadores. Cabe destacar que el Estatuto Académico vigente no describe adecuadamente el organigrama de la Universidad, en términos de estructura y funciones tal como lo establece el artículo 34° de la Ley de Educación Superior. Si bien la existencia de áreas vinculadas con las tareas académicas y administrativas surge desordenadamente del análisis del informe de la Universidad y los correspondientes al Ministerio, éstas no están claramente descriptas (cuando no, omitidas) en el Estatuto, por ej., Evaluación Pedagógica, Evaluación Docente, Dirección de Extensión y Bienestar Universitario, Institutos de Investigación.

La UFLO tiene su sede principal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y una subsede, denominada Comahue, en la Ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro. Esta subsede fue autorizada con carácter de unidad académica por RM 2353/97 y está dirigida por el Delegado Rectoral que ejerce sus funciones con asiento en la subsede o en la sede central, según lo disponga el Rector. Por otra parte, el Estatuto Académico señala que “las actividades de la Universidad podrán desarrollarse también en anexos, entendiéndose por tales unidades académicas dependientes de la Sede Central y/o Subsedes”. Actualmente la subsede Comahue cuenta con anexos para la realización de actividades vinculadas a la Licenciatura de Actividad Física y Deporte.

Atendiendo a las recomendaciones formuladas por la CONEAU en su informe 2001 sobre la particularidad de esta subsede por haber sido autorizada con anterioridad al Decreto 1047/99 que reglamenta la autorización de carreras fuera de la jurisdicción de origen, el Ministerio realizó una Inspección en la subsede Comahue en diciembre de 2003. Al respecto, cabe señalar que todas las carreras de grado implementadas cuentan con la autorización ministerial correspondiente. En relación con la organización académica y con su vinculación con la sede central, se informa sobre las “principales autoridades” de la subsede Comahue, alguna de las cuales no están contempladas en el Estatuto Académico (Por ej. Directores de Carreras, Coordinador de la Subsede, Coordinador Académico). Por otro lado, se menciona que no todas las carreras dictadas en la subsede tienen designado un Director a cargo, como son los casos de la Licenciatura en Psicopedagogía y Arquitectura. En cuanto a los mecanismos de control que garantizan la calidad educativa y la capacitación docente en la subsede Comahue, se informa acerca de un seguimiento y control académico que realiza el Departamento de Evaluación Pedagógica de la sede central.

## Docencia

Se detallan las carreras, indicando su duración, fecha de autorización, títulos intermedios y cantidad de alumnos totales, nuevos inscriptos y graduados por sede, para el año 2002.

Facultad de Actividad Física y Deporte:

**Licenciatura en Actividad Física y Deporte**, de 3785 horas de duración, fue autorizada por RM 546/95 y modificada por Res. DNGU 20/01. La carrera otorga el título de Profesor Universitario en Educación Física y el de Licenciado en Actividad Física y Deporte con cuatro orientaciones: en Actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología, y en Educación Física y Deporte Recreativo. Durante 2002 se dictó en la Sede de Flores con un total de 212 alumnos, de los cuales 49 fueron nuevos inscriptos, y 16 graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 190 alumnos, de los cuales 43 fueron nuevos inscriptos, y 9 graduados. En el marco de esta Licenciatura, se entregan los títulos intermedios de Técnico Universitario en Actividad Física y Deporte Recreativo, de Técnico Universitario en Actividad Física y Salud, y de Técnico Universitario en Entrenamiento Deportivo.

**Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física**, de 720 horas de duración, fue autorizada por RM 46/97 y modificada por Res. DNGU 47/99. La Licenciatura otorga cuatro orientaciones: en Actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología, y en Educación Física y Deporte Recreativo. Durante 2002 se dictó en la Sede de Flores con un total de 432 alumnos, de los cuales 240 fueron nuevos inscriptos, y 75 graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 31 alumnos, de los cuales 4 son nuevos inscriptos, y 3 graduados.

**Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física con modalidad “a distancia”**, de 1237 horas de duración, fue autorizada por RM 1116/01. No se aportan detalles sobre la cantidad de alumnos inscriptos, cursantes y graduados de la carrera durante el año 2002.

Facultad de Administración:

**Contador Público Nacional**, de 2970 horas de duración, fue autorizada por RM 1731/97 y modificada por Res. DNGU 6/00. Se dicta sólo en la Sede de Flores contando con un total de 34 alumnos, de los cuales 9 son nuevos inscriptos, y 1 graduado. La carrera ofrece título intermedio de Técnico en Práctica Contable.

**Licenciatura en Administración**, de 3000 horas de duración, fue autorizada por RM 1734/97 y modificada por Res. DNGU 5/00. Durante 2002 se dictó en la Sede de Flores con un total de 71 alumnos, de los cuales 15 son nuevos inscriptos, y 2 graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 45 alumnos, de los cuales 8 son nuevos inscriptos, y 3 graduados. Se otorga el título intermedio de Analista de Administración.

Facultad de Derecho:

**Abogacía**, de 3424 horas de duración, fue autorizada por la RM 730/97. Se dicta sólo en la Sede de Flores, contando con un total de 86 alumnos, de los cuales 21 son nuevos inscriptos, y 3 graduados.

**Procuración**, de 1808 horas de duración, fue autorizada por RM 730/97. Se obtiene el título de pregrado de Procurador y no se informan detalles sobre la cantidad de alumnos.

Facultad de Ingeniería:

**Ingeniería en Ecología**, de 4815 horas de duración, fue autorizada por la RM 546/95 y modificada por Res. DNGU 99/97. La misma sólo se dicta en la sede de Flores con un total de 131 alumnos, de los cuales 7 son nuevos inscriptos, y 3 graduados durante el año 2002. La carrera ofrece el título intermedio de Técnico Universitario en Evaluación Ambiental. En relación a la presentación a acreditación de la carrera y en respuesta a lo indicado por la CONEAU, la UFLO informa que se ha modificado el Plan de Estudios (vigente desde julio de 2003) para encuadrarlo en el grupo de Ingeniería Ambiental y de este modo incorporar la carrera a aquellas contempladas bajo el régimen del artículo 43° de la Ley 24.521 y pasibles de ser acreditadas. Asimismo la UFLO informa que ha solicitado al Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI) que incluyera la carrera de Ingeniería en Ecología como afín a la de Ingeniería Ambiental.

Facultad de Planeamiento Socioambiental:

**Arquitectura**, de 4240 horas de duración, fue autorizada por la RM 37/99. Durante el año 2002, se dictó en la Sede de Flores con un total de 32 alumnos, de los cuales 21 son nuevos inscriptos, sin registro de graduaciones; y en la Subsede Comahue con un total de 70 alumnos, de los cuales 24 son nuevos inscriptos, y 2 graduados.

**Diseño Gráfico**, de 2280 horas de duración, fue autorizada por la RM 339/99. Durante el año 2002, se dictó en la Sede de Flores con un total de 23 alumnos, de los cuales se registran 8 nuevos inscriptos, y ningún graduado; y en la Subsede Comahue con un total de 36 alumnos, de los cuales 10 son nuevos inscriptos, y 1 graduado.

Facultad de Psicología y Ciencias Sociales:

**Licenciatura en Psicología**, de 2880 horas de duración, fue autorizada por RM 546/95 y modificada por Res. DNGU 7/00. La carrera otorga el título de Licenciado en Psicología con tres orientaciones: Clínica, Educacional y Organizacional. Durante el año 2002 se dictó en la Sede de Flores con un total de 317 alumnos, de los cuales 73 son nuevos inscriptos, y 40 graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 246 alumnos, de los cuales 71 son nuevos inscriptos, y 24 son graduados.

**Licenciatura en Psicopedagogía**, de 3120 horas de duración, fue autorizada por RM 783/97 y modificada por DNGU 16/01. Durante 2002 se dictó en la Sede de Flores con un total de 18 alumnos (sin nuevos ingresos) y 4 graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 7 alumnos, de los cuales 2 son nuevos inscriptos, y ningún graduado.

**Licenciatura en Psicopedagogía para Psicopedagogos o Profesores de/en Psicopedagogía**, de 810 horas de duración, fue autorizada por RM 380/98. En el año 2002 se dictó en la Sede de Flores con un total de 124 alumnos (de los cuales 53 son nuevos inscriptos) y 26 graduados; y en la Subsede Comahue con un total de 11 alumnos (sin nuevos inscriptos) y 2 graduados.

**Tecnicatura en Prevención de Drogadicción**, de 1875 horas de duración, fue autorizada por RM 2070/97. Se dicta en la Sede de Flores, con un total de 16 alumnos (de los cuales 15 son nuevos inscriptos) y ningún graduado.

**Doctorado en Psicología**, de 770 horas de duración, fue autorizado por RM 731/97. Durante 2002 no se registraron nuevos inscriptos ni graduados por lo que suma 5 el número total de alumnos que se encuentra cursando la carrera. Cabe destacar que no se registraron ingresos en 1999, 2000 y 2002. En 2001 y en respuesta a la solicitud presentada por la UFLO, la CONEAU resolvió, mediante Res. 417/01, no acreditar la carrera de Doctorado en Psicología en virtud de los problemas detectados en su organización y desarrollo. La Universidad informa que ha modificado la presentación conforme a las observaciones realizadas por la CONEAU y ha presentado nuevamente la solicitud de acreditación del Doctorado respondiendo a la Convocatoria correspondiente a 2002.

Para cada carrera se presenta el plan de estudios, las asignaturas dictadas y la cantidad de nuevos inscriptos y graduados para el año que se informa. Asimismo, se adjunta un gráfico que muestra la progresión desde 1995 y hasta 2002, de las diferentes categorías de alumnos, a saber: "nuevos inscriptos", "reinscriptos", "no reinscriptos" y "graduados". Cabe señalar que la categorización del alumnado difiere entre las tablas y los gráficos presentados, con lo cual se dificulta el análisis de los datos aportados en el informe. Si bien la UFLO declara haber modificado el sistema de registro de información sobre alumnos en respuesta a la intimación realizada por la CONEAU en el informe correspondiente a 2001, no se detectaron cambios sustanciales en relación con la presentación del año 2001. Cabe destacar que al no definir explícitamente las categorías de los alumnos más que por sus rótulos, no resulta claro de qué manera fueron introducidas las recomendaciones dadas por la CONEAU en el informe 2001. Dentro de la categoría "nuevos inscriptos" debería indicarse la cantidad de alumnos que ingresan por primera vez en la Universidad, y dentro de "no reinscriptos" discriminar entre quienes se cambiaron de carrera y quienes dejaron de asistir a la UFLO. Corresponde entonces insistir en la importancia de contar con información clara y elaborada que permita realizar el seguimiento de las cohortes de alumnos.

En el año 2002 la cantidad de alumnos totales asciende a 2137, de los cuales 673 corresponden a nuevos inscriptos y 1464 a reinscriptos. Los alumnos no reinscriptos suman 533 y los graduados 211. Si se analiza la progresión del alumnado desde 1995, se puede apreciar que la Universidad ha tenido un crecimiento sostenido en términos generales con respecto a la cantidad de alumnos inscriptos totales, reinscriptos y graduados. Sin embargo, el número de nuevos inscriptos ha disminuido sensiblemente entre los años 2000 y 2002. No se ofrecen los datos de alumnos no reinscriptos y reinscriptos discriminados por carrera, por lo que no es posible estimar la tasa de deserción para cada una de ellas.

En respuesta a la solicitud de la CONEAU, la UFLO presentó un informe detallado sobre la graduación de los alumnos desde 1995 y hasta 2002 para todas las carreras ofrecidas por la institución en todas sus sedes. Cabe destacar que la tasa de graduación según fue calculada incluye en su fórmula a aquellos alumnos que dejaron de asistir a la Universidad, por lo que sería recomendable discriminar el componente de deserción para una correcta interpretación de los datos. Analizando la distribución de la cantidad de graduados según carrera y año de graduación, se puede observar que de los 492 graduados durante el período mencionado, el 53% corresponde a las carreras de Licenciatura para Profesores y el 47% a las carreras restantes. En cuanto a las Licenciaturas para Profesores, la de Actividad Física y Deporte concentra el 73% de los graduados correspondiendo el restante al de Psicopedagogía. Por su parte, en las carreras de grado, el 57% de los graduados pertenecen a la Licenciatura en Psicología, el 17% a la Licenciatura en Actividad Física y Deporte y los restantes se distribuyen entre las demás carreras. En lo que se refiere a la tasa de graduación de los alumnos, la UFLO realizó un análisis comparativo entre las carreras con mayor matrícula y cantidad de egresados (Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Actividad Física y Deporte) y las carreras Licenciatura para Profesores (Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura en Actividad Física y Deporte). Del análisis de las carreras de grado surge que las tasas de graduación de la Licenciatura en Psicología son marcadamente más altas que en la Licenciatura en Actividad Física y Deporte (30% vs. 3% respectivamente), particularmente en las primeras cohortes de alumnos (ingresantes en 1995, 1996 y 1997). Sin embargo, se observa que mientras la tasa de graduación de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte se mantiene relativamente constante en las sucesivas cohortes, las correspondientes a la Licenciatura en Psicología disminuyen desde un 40% en la cohorte de 1995 hasta un 21% en la cohorte ingresante en 1997. La situación se hace más crítica si se analizan los ciclos de las Licenciaturas, donde la tasa de graduación es baja para todas las carreras aunque levemente superior para la primeras cohortes de cada una de ellas (aproximadamente 15% para las cohortes ingresantes en 1997 y 1998 y 1% para las restantes). Es muy preocupante que en la subselección Comahue no se hayan registrado graduaciones en ninguna de las carreras. Hasta el momento la institución no ha detectado las causas que motivan la situación descrita ni ha implementado acciones en ese sentido. No se brinda información sobre el rendimiento académico de los alumnos, en términos de calificaciones obtenidas en los exámenes durante el año 2002.

Para la admisión de los estudiantes se realiza una entrevista inicial, charlas sobre las carreras, entrevista con decanos, curso introductorio, módulos de lectura y escritura, y actividades de nivelación. Existe un sistema de admisión especial para los mayores de 25 años que no hayan aprobado el nivel medio. En estos casos se realiza una entrevista inicial con pruebas de competencias comunicativas y razonamiento lógico matemático, de carácter eliminatorio, seguida por una entrevista con el Decano de la carrera elegida y posteriormente con la Directora del Departamento de Evaluación Pedagógica.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento, se realizan entrevistas a una muestra de alumnos que presentan dificultades y a todos los admitidos bajo la condición especial señalada. La intervención de tutores puede decidirse a partir de la identificación de casos de riesgo durante las acciones de admisión, la derivación por parte de docentes, el acercamiento espontáneo de alumnos o el análisis de datos provenientes del sistema informático. Se describen las acciones de seguimiento y apoyo a los alumnos: tutorías, detección temprana de dificultades en los estudios e identificación de los motivos de las bajas. Con respecto al seguimiento y control académico de la subsede Comahue se ha implementado un sistema que consta de visitas regulares del Departamento de Evaluación Pedagógica a la subsede y entrevistas y reuniones en sede central con docentes por cátedra y/o por áreas de ambas sedes.

Se presenta información sobre los requisitos finales para la graduación para cada una de las carreras dictadas, consignando entre otros puntos, una descripción de la modalidad de evaluación final. Cabe destacar que no está incluida en este listado la información correspondiente a la Licenciatura en Psicopedagogía para Profesores.

## **Investigación y Desarrollo**

Las actividades vinculadas a la investigación y el desarrollo están promovidas y controladas por la Secretaría Científica a cargo del Dr. Bernardo Kerman quien tiene a cargo la ejecución de los programas de propuestas de investigación, de recursos humanos y de difusión de las actividades de investigación. Los programas están orientados a “mejorar la calidad de vida, la salud física, mental y social, el desarrollo del potencial personal de todos los individuos y el cuidado del medio ambiente circundante”.

Según lo informado por la UFLO, las actividades de la Secretaría Científica durante el año 2002 estuvieron orientadas al desarrollo y consolidación del Programa de Propuestas de Investigación, puesto en marcha desde 2001. En ese marco se ha realizado la evaluación externa y la aprobación de los proyectos presentados en la convocatoria realizada en 2001. La UFLO detalla la nómina de proyectos por área temática, consignando sus objetivos, duración y plan de desarrollo previstos, síntesis de los antecedentes académicos del director y del equipo de investigación a cargo, monto y fuente de financiamiento y eventualmente un informe de avance sobre los resultados alcanzados.

En el marco del programa de formación de recursos humanos, se ha otorgado a un docente

que realiza tareas de investigación sin proyecto aprobado por la Universidad, financiamiento para la presentación de ponencias de docentes y alumnos en jornadas. Asimismo se ha efectuado el llamado a inscripción para postulantes a becas de pregrado para la formación en investigación, otorgándose cuatro becas en la subselección Comahue y dos en la sede central.

Dentro del ámbito del programa de difusión de actividades de investigación, se ha realizado en las dos sedes de la UFLO, la "II Jornada de Investigación de la Universidad de Flores" con presentaciones de trabajos de docentes, becarios y alumnos. En relación con las publicaciones de difusión de las actividades de investigación, la Universidad ha publicado las actas de la "Ira. Jornada de Investigación de la Universidad de Flores" llevada a cabo en 2001, así como un cuadernillo de difusión de las actividades de la Secretaría Científica realizadas durante 2002. La UFLO adjunta al informe anual 2002 las copias de las publicaciones mencionadas.

Se enumeran a continuación los proyectos de investigación en curso, a realizarse entre 2002 y 2004, ordenados por áreas:

Área: Calidad de Vida y Ambiente Físico:

- La construcción del paisaje patagónico. El caso del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.
- Alteración de las mitosis en *Allium* por metales pesados. Se encuentra en ejecución.
- Estudios de dieta de herbívoros en el ecotono de Tierra del Fuego.
- Biodiversidad en el sector sur de la Ciudad de Buenos Aires.
- Los espacios públicos y las actividades recreativas cotidianas. De este proyecto sólo se menciona el equipo de investigación a cargo.

Área: Calidad de Vida y Salud:

- Actividades físicas adaptadas para personas con asma.
- Abandono y gana.
- Posible rol aterogénico de las condiciones y medio ambiente del trabajo.
- Consumo de oxígeno directo telemétrico (Cosmed K4B2) en jugadores de fútbol profesional argentino.
- Concepciones y manifestaciones psicopatológicas de las poblaciones indígenas en Argentina: el caso de la población mapuche de la provincia de Neuquén.
- Programa de Demostración Nacional Balcarce (DEMOBAL).

Área: Calidad de Vida y Sociedad:

- Impacto de la carrera universitaria en la formación de los profesores de educación física.
- La aplicación de las técnicas de las nuevas ciencias de la conducta en la capacitación

- de mediadores.
- Pymes: posibilidades reales. Financiamiento. Garantías. Asimetrías propias o externalidades. Modalidades no tradicionales de promoción económica.
  - Procesos de construcción. Los procesos de construcción de la corporeidad: entre la moralidad y la motricidad. Un estudio exploratorio en el contexto de clases de educación física.
  - Inteligencias múltiples y decisión vocacional.

Se advierten algunas inconsistencias en relación con el registro de información de los proyectos de investigación. Resulta llamativo que no se especifique el estado de avance de aquellos proyectos (20 en total) que se encontraban en ejecución al año 2001 según el informe correspondiente a ese año. En el mismo sentido, algunos proyectos de investigación iniciados en el año 2000 figuran dentro de los previstos a realizarse entre 2002 y 2004, sin aclarar si se trata de extensiones de un mismo proyecto o de proyectos con objetivos diferentes.

Por otro lado se observa un desbalance en las temáticas de investigación abordadas y desarrolladas entre las distintas facultades, concentrándose exclusivamente en las áreas de Ecología, Psicología y Actividad Física y Deporte, en detrimento de otras como Psicopedagogía, Abogacía, Administración o Arquitectura. Del mismo modo, cabe destacar que el 75% de los proyectos de investigación en curso se desarrollan en la sede central.

La Universidad presenta listados con publicaciones vinculadas al área de investigación en general y a los proyectos de investigación en curso, participantes en reuniones científicas y exposiciones y auspicios académicos otorgados por la Universidad de Flores. También se describen las actividades relacionadas con el desarrollo, transferencia y extensión.

Cabe señalar, en relación con la puesta en funcionamiento de los tres institutos de investigación, que en 2001 se había designado un Comité de Evaluación en el marco de la Secretaría Científica para analizar la conformación, estructura y reglamento de dichos institutos. De las entrevistas realizadas por la autoridad ministerial, surge que estos institutos se encuentran aún en proceso de formalización y que al momento funcionan en carácter de áreas con sus respectivos coordinadores. Resulta llamativo que no se haya avanzado en este aspecto.

En Junio de 2001, la Universidad implementó la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), cuyo objetivo es “incrementar y establecer nuevos enlaces con las empresas familiares, micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores e instituciones vinculadas al desarrollo y transferencia de tecnología”. Asimismo, se informa que la Universidad ha sido acreditada como Unidad de Vinculación Tecnológica en los términos y condiciones establecidos por la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, por Resolución 104/01 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica. De esta manera, la Universidad está en condiciones de gestionar subsidios

parciales para la asistencia técnica, capacitación y planes de negocio PyMES, así como también consejería tecnológica en las modalidades grupal e individual, con la participación de docentes de su claustro académico.

La UFLO presenta un informe sobre el desempeño de la UVT desde su creación a la fecha, que fue elevado al FONTAR a los fines de su recalificación. En el mismo se puede apreciar que esta unidad ha establecido gran cantidad de vínculos y convenios con diferentes entidades y ha promovido la convocatoria y difusión de actividades de variada índole. Sin embargo, y teniendo en cuenta que la unidad se encuentra en una etapa fundacional, no se advierten avances en la concreción de los proyectos previstos. Más aún, las empresas y cámaras empresarias contactadas decidieron por motivos económicos de distinto tipo, “no concretar su decisión de encarar capacitación, consejería, crédito fiscal, ANR o modernización tecnológica” en conjunto con la UVT de la Fundación Pro Universidad de Flores.

## **Extensión y Bienestar Universitario**

La Dirección de Desarrollo Institucional, Extensión y Bienestar genera actividades dirigidas a la comunidad interna (docentes, graduados, alumnos y personal no docente) y a la comunidad externa, primordialmente hacia la zona de influencia del barrio de Flores y el centro-oeste de capital, extendiéndose también la convocatoria al público e instituciones de otras zonas geográficas.

Para la realización de estas acciones se trabaja en función de relevamientos de temas de interés que la comunidad demanda, como así también de propuestas que parten de las unidades académicas, o bien de instituciones con las cuales se mantienen vínculos y convenios. Según el informe realizado por la Secretaria Académica, las actividades más relevantes han sido las siguientes:

- Concurso de becas para profesores de Educación Física. Mediante concurso de monografías se otorgaron 12 medias becas para el cursado de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte con modalidad a distancia.
- Concurso de monografías de alumnos del ciclo medio sobre temas de interés.
- Actividades con Colegios del ciclo medio que incluyen talleres de orientación vocacional y laboral así como charlas sobre temas de interés.
- Concurso de becas a los mejores promedios de alumnos del ciclo medio.
- Bonificación de la matrícula para inscripciones tempranas para todas las carreras y otorgamiento de ¼ de beca destinadas a docentes para los ciclos de Licenciatura.
- Actividades deportivas recreativas.
- Consultorio jurídico gratuito.
- Actividades culturales
- Actividades extracurriculares y científicas abiertas a la comunidad, a saber: 1er Congreso de Ciencias. Sociales y Tecnología en Educación, Seminario Stress Postraumático, Seminario Taller: clima urbano, Jornada sobre Pareja y Familia,

Conferencia Deporte Orientación, Seminario: Exportación Pyme y Formación de grupos, Conferencia sobre aportes actuales a la prevención de la drogadependencia.

En otra sección del Informe presentado por la Institución se presenta un agrupamiento diferente de las actividades de extensión, consignando aquellas relacionadas con la capacitación y servicios, las actividades extracurriculares y las de extensión cultural. Parte de las actividades listadas aparecen mencionadas en el informe de la Secretaría Académica descripto más arriba. Cabe destacar que ciertas actividades relacionadas con la extensión también figuran en el apartado destinado a la investigación y desarrollo, no quedando claro el marco institucional en el cual se desarrollan. Más aun, otras actividades se presentan aisladas en el informe y desvinculadas del marco organizativo de la Universidad, como es el caso de los llamados “Institutos”, a saber: Instituto Argentino de Empresas Familiares (INAREF), Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de la Universidad de Flores y el Instituto de Estudios del Jazz.

Por su parte, en la subselección Comahue, además de las actividades dirigidas hacia Colegios Medios se realizó la 1ra. Feria del Libro de Cipolletti por invitación de la Dirección de Cultura del Municipio. Se programó en la currícula de los alumnos la inclusión de proyectos relacionados con temáticas de interés por parte de la comunidad (escuela para ciegos, campo recreativo para la comunidad vasca). Por otro lado, los alumnos de las carreras de Arquitectura y Diseño realizaron una investigación aplicada al desarrollo de productos con la utilización de insumos suministrados por una organización de la zona de influencia.

## **Recursos Humanos**

Según el Estatuto Académico de la Universidad de Flores, el Consejo Superior designa a los profesores y docentes auxiliares, quienes conforman el cuerpo docente de la institución. En cuanto al grado de jerarquía, los profesores pueden pertenecer a las siguientes categorías: titulares, asociados, adjuntos, consultos, eméritos, invitados u honorarios, mientras que los auxiliares pueden ser jefes de trabajos prácticos, ayudantes de cátedra de primera o ayudantes de cátedra de segunda. La dedicación de los docentes puede ser exclusiva, semiexclusiva, parcial o simple.

La carrera docente en la Universidad “es concebida como un mecanismo de regulación del ingreso, permanencia y promoción de los docentes en la institución”. En respuesta a las recomendaciones de la CONEAU en vista al Informe Anual 2001, el Consejo Superior de la Universidad de Flores aprobó en agosto de 2002 la reglamentación de la carrera docente que sistematiza el régimen de categorización y dedicación, los mecanismos de selección y promoción y el plan de evaluación y capacitación de los docentes. En base a la información suministrada por la Universidad no se observan avances en la implementación del régimen de la carrera docente.

La UFLO informa la nómina total de docentes ordenada por carreras y sedes, consignando

entre otros datos: cargo, asignaturas dictadas, títulos de grado y posgrado e institución otorgante. En esta nómina no se detallan ni la dedicación de los docentes ni la categoría de investigadores que revisten, tal como fuera oportunamente advertido en los informes correspondientes a 2000 y 2001. Cabe señalar que se advierten numerosos docentes que dictan gran cantidad de asignaturas, las cuales a su vez son dictadas tanto en la Sede de Flores como en la Subsede Comahue.

Por otra parte, se presentan tablas consolidadas con distinto grado de agregación sobre la distribución de cargos docentes por carrera y sede, formación académica del cuerpo docente y dedicación a la docencia. Una primera aproximación a los datos nos permite observar que de los 856 cargos docentes, el 73% corresponde a la Sede Central y el restante a la Subsede Comahue, con lo cual la relación alumno/docente promedio es de 2.46 y 2.86, respectivamente para cada sede. Cabe destacar que para algunas carreras y sedes esta relación aumenta notablemente. Para la subsede Comahue y las carreras de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, Licenciatura en Psicología y el Ciclo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte la relación es de 3.7, 4.7 y 5.2, respectivamente, mientras que para la sede Flores, los ciclos de las Licenciaturas en Actividad Física y Deporte y Psicopedagogía presentan una relación de 11.7 y 10 respectivamente.

En relación con las categorías docentes se observa un desbalance entre los cargos de profesores y auxiliares como posible resultado de una subvaloración de los roles docentes de mayor jerarquía. Mientras la mayoría de las carreras concentran sus cargos en profesores adjuntos, asociados y titulares en alrededor de un 90%, las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico dictadas en la subsede Comahue poseen un plantel docente conformado en un 75% por auxiliares. Las diferencias entre los indicadores mencionados, si bien muy generales, pueden estar indicando algún tipo de deficiencia en la calidad educativa ofrecida en las distintas sedes, fenómeno al que la institución debiera prestar especial atención. Por otro lado, es recomendable que la información suministrada sobre distribución de cargos docentes entre carreras y sedes se complemente con la cantidad de docentes asignados a dichos cargos.

En cuanto a la formación académica del plantel docente, se puede observar que de los 409 docentes de todas las carreras y sedes, el 19% posee título de posgrado, el 74% posee título de grado y el restante 7% que presenta título superior no universitario se encuentra afectado fundamentalmente a las materias con contenidos deportivos específicos. Cabe destacar que, de acuerdo con el Estatuto Académico de la UFLO, para ser Profesor Titular o Profesor Asociado es excluyente contar con título de posgrado. Sin embargo, de la información presentada se desprende que sólo el 35% de los profesores titulares y el 19% de los profesores asociados cumple con dicha disposición.

Por otro lado, se informa que los títulos otorgados por Universidades Nacionales Estatales corresponden al 62%, los de Universidades Nacionales Privadas alcanzan a un 22% y el restante se distribuye entre Universidades de otros países, Institutos Superiores no

universitarios e Institutos de Formación de Posgrado no oficiales. En la sede Flores, el 90 % de los títulos proviene de la Universidad de Buenos Aires mientras que para la sede Comahue, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de La Plata concentran cerca del 80 % de los títulos universitarios del cuerpo docente de la institución. No se brinda información sobre el censo de los currículos docentes programados para el 2002.

Acerca de la dedicación docente, la información presentada es confusa, ya que el total registrado en la tabla es notablemente inferior al informado para cantidad de cargos y cantidad de docentes afectados al año 2002. Haciendo esta salvedad, se informa que de las 188 “unidades de análisis”, el 59% corresponde a dedicación simple, el 23% a parcial, el 8% a semiexclusiva y el 10% a completa. También se informa sobre la cantidad de docentes que participan de otras actividades académicas dentro de la institución, como coordinación, tutorías e investigación.

La única información referente al plantel administrativo surge del informe de Inspección, en el cual se señala que la subselección Comahue posee 16 cargos, de los cuales 3 se encuentran sin cubrir. No se brinda información acerca del personal administrativo de la sede central de la Universidad.

### **Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios**

La UFLO presenta una nómina de entidades con las cuales se han acordado convenios y que se encuentran vigentes al 2002. A continuación se detalla la contraparte, el año de inicio, su duración, los objetivos, los resultados alcanzados y eventualmente, las actividades programadas para 2003.

- Instituto Internacional de Posgrado en Psicoterapia, Psiquiatría y Salud Mental (1999) de 5 años de duración, cuyo objetivo es el dictado de seminarios con profesores argentinos y de universidades alemanas y suizas. No se registraron actividades durante 2002.
- Universidad de Puebla, México (2000), de 4 años de duración, cuyos objetivos son el intercambio de docentes y alumnos a efectos de compartir experiencias en investigación y docencia; propiciar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación; diseñar un programa de intercambio de información, documentación, publicaciones, equipos y material audiovisual; programar cursos de Extensión y Especialización. No se registraron actividades durante 2002.
- Instituto Panamericano de Educación Física (Venezuela) (2000), de 3 años de duración, cuyos objetivos son articular un sistema de colaboración amplia entre ambas instituciones; favorecer el intercambio de información educativa, recreativa y deportiva para el sector. No se registraron actividades durante 2002.
- Universidad de Extremadura, España (2000), de 4 años de duración, cuyos objetivos son el intercambio de docentes y alumnos; estimular y apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación; establecer un programa de intercambio de

información, documentación, publicaciones, equipos y material audiovisual; evaluar y desarrollar el progresivo reconocimiento de estudios, grados y títulos; programar cursos de Especialización, Maestrías y Doctorados. No se registraron actividades durante 2002.

- Universidad de Barquisimeto, Venezuela (2000), de 4 años de duración, cuyos objetivos son promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de los docentes y personal en general; favorecer el intercambio de información educativa, recreativa y deportiva para el sector. No se registraron actividades durante 2002.
- Instituto Superior de Carreras Docentes, Empresariales y Ciencias del Ambiente y Trabajo (2001), de 3 años de duración, cuyos objetivos son articular el nivel superior no universitario con el grado universitario, con o sin orientaciones o especializaciones y posibles posgrados conectados con sus carreras terciarias; generar cursos extracurriculares de la UFLO asociando al Instituto Superior y utilizando sus instalaciones; intercambio de investigadores y docentes; posibilitar pasantías; intercambio de publicaciones. No se cumplieron con las actividades previstas para 2002 y se prevé para el período siguiente la consolidación de lo actuado y el desarrollo de cursos de actualización y capacitación en el área.
- Asociación Nuevo Sentido y el Centro Talita Kum (2001), de duración indefinida, cuyo objetivo es posibilitar el acceso de estudiantes para la observación de entrevistas, ateneos y otro tipo de actividad desarrollada en dicha institución. No se registraron actividades durante 2002.
- Asociación Argentina en Psiquiatría Infanto Juvenil (2001), de 5 años de duración con posibilidad de renovación, cuyo objetivo es desarrollar proyectos de carácter académico y colaboración académica, científico, social y cultural. No se registraron actividades durante 2002.
- Fundación de Logoterapia “Viktor E. Frankl”(2001), de duración indefinida, cuyo objetivo es establecer programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de alumnos, profesionales y docentes, así como la realización de estudios e investigaciones, la organización de eventos científicos de todo tipo y pasantías para alumnos. En cuanto a los logros alcanzados, se ha realizado intercambio docente para la elaboración de programas conjuntos.
- Centro de Integración y Aplicación de las Nuevas Ciencias de la Conducta (República Oriental del Uruguay) (2001), de duración indefinida, cuyo objetivo es el intercambio de docentes y la realización de jornadas y congresos con la participación de profesionales de ambos países. Los logros obtenidos consisten en el intercambio permanente de información, docentes y autoridades de ambas instituciones.
- Instituto Holístico de Asistencia Psicológica (2001), de duración indefinida, cuyo objetivo es posibilitar el acceso de estudiantes a la observación de entrevistas. Los resultados alcanzados consistieron en la participación de los alumnos en el Instituto.
- Centro Argentino de Terapia Racional Emotiva (2001), de duración indefinida, cuyo objetivo es el dictado de seminarios, cursos e intercambio de docentes. Durante 2002 se ha realizado intercambio docente.
- Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (2001), de duración indefinida, cuyo

objetivo es el dictado de cursos y seminarios, así como el intercambio académico y científico. No se informa acerca de los avances obtenidos durante 2002.

- Fundación Salvat (2001), de duración indefinida, cuyo objetivo es el intercambio de información educativa, de investigadores y docentes, dictado de cursos, simposios, seminarios, conferencias, posibilitar pasantías y otras actividades científicas. Se ha logrado participación conjunta en eventos científicos.
- Sociedad Argentina de Psiquiatría y Salud Mental (2001), de 5 años de duración, cuyo objetivo es desarrollar en forma conjunta proyectos académicos y colaboración científica, social y cultural. Se informa que se continúa con la elaboración de programas conjuntos.
- Programa de Prevención de Infarto en Argentina (PROPIA) (2001), prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de alumnos y profesionales, así como organizar eventos y realizar estudios e investigaciones. En cuanto a los logros alcanzados, se informa, así como en el informe anual 2001, que se sigue trabajando sobre las investigaciones “Abandone y Gane”, “Programa DEMOBAL (Demostración Nacional Balcarce)” y “Rol aterogénico de las condiciones del trabajo” en las que participaron alumnos y docentes de la Universidad.
- Instituto Profesional Argentino para la Calidad y la Excelencia (IPACE) (2001), de 5 años de duración, cuyo objetivo es desarrollar en forma conjunta proyectos académicos y de colaboración científica, social y cultural.
- Hospital José T. Borda, Servicio Cátedra de Psiquiatría N° 9 “A”(2001), prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de alumnos y docentes y posibilitar el acceso de los mismos para la observación de entrevistas en ateneos y otras actividades para la formación profesional. Se informa, así como en el informe anual 2001, que se están elaborando programas conjuntos.
- Academia de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la República Argentina (2001), de duración indefinida, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de la comunidad educativa en su conjunto y favorecer el intercambio de información. Se informa, así como en el informe anual 2001, que se están elaborando programas conjuntos.
- Asociación Metropolitana de Psicología de Deporte (2001), prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es realizar estudios e investigaciones, la organización de eventos y publicaciones. Se informa, así como en el informe anual 2001, que se están elaborando programas conjuntos.
- Asociación Médica para la Salud (ASSAL) (2001), prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de alumnos y docentes y posibilitar el acceso de los mismos para la observación de entrevistas, ateneos y otras actividades para la formación profesional. Se informa, así como en el informe anual 2001, que se realizaron observaciones de entrevistas en dicha institución por alumnos de la carrera de Psicopedagogía.
- Sociedad Argentina de Medicina del Estrés (2001), prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de

alumnos y docentes y posibilitar el acceso de los mismos para la observación de entrevistas, ateneos y otras actividades para la formación profesional. Se informa, así como en el informe anual 2001, que se están elaborando programas conjuntos.

- Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR) (2001), prorrogable automáticamente, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de la comunidad e intercambio de información. Se informa, así como en el informe anual 2001, que se ha dictado una Clase Magistral para estudiantes de la carrera de Psicología y que se están elaborando programas conjuntos.
- Colegio de Graduados en Ciencias Económicas (CGCE) (2001), anual y renovable automáticamente, cuyo objetivo es el acceso a todos los servicios del Colegio con beneficios económicos para los egresados de la Facultad de Administración de la UFLO.
- Universidad Politécnica de Valencia (España) (2001), de 4 años de duración, cuyo objetivo es la realización del programa “Especialista Universitario Internacional en Turismo en Espacios Naturales y Rurales”. Se informa sobre la implementación del programa mencionado.

No se especifica el estado de avance de los convenios acordados con el Hospital Público de Cipolletti, el Club de Negociadores, el Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos –ISEDET y la Fundación “Padre Luis” Colegio Emaus, todos ellos mencionados en el informe anual correspondiente a 2001. Resulta llamativo que en muchos casos la descripción de las actividades desarrolladas durante 2002 sea exactamente la misma que la correspondiente al informe 2001, por lo que la Universidad debería verificar la información aportada y/o especificar con mayor detalle las actividades realizadas en el marco de los convenios acordados.

A continuación, se señalan los convenios firmados durante 2002:

- E-ducativa, de seis meses de duración, renovable automáticamente por períodos iguales, cuyo objetivo consiste en proporcionar a la UFLO la plataforma tecnológica para el desarrollo de las tareas de formación. No se informa sobre actividades realizadas durante 2002 ni previstas para 2003.
- Instituto Redemptrix Captivorum, de 5 años de duración, con posibilidades de renovación. El objetivo del convenio es desarrollar en forma conjunta: a) proyectos de carácter académico, científico, tecnológico, social y cultural para beneficio de la comunidad de ambas instituciones intervinientes y b) desarrollar y participar en emprendimientos que favorezcan el avance y aplicación de los conocimientos. Se informa sobre la realización del Modelo Naciones Unidas en la sede del Instituto Redemptrix Captivorum.
- Centro Bert Hellinger Buenos Aires, de duración indefinida hasta que alguna de las partes disponga su disolución. Sus objetivos son: a) articular un sistema de colaboración amplia a los efectos de promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación de alumnos, docentes y de la comunidad educativa

en su conjunto, b) posibilitar el acceso de estudiantes y/o docentes para la observación de entrevistas, ateneos y todo tipo de actividades desarrolladas en esa institución que puedan ser de utilidad para la formación profesional y el enriquecimiento del plan de estudios del alumno o la capacitación de los profesores y profesionales. No se informa sobre las actividades desarrolladas durante 2002.

- Cámara de la Industria del Calzado, de duración indefinida hasta que alguna de las partes disponga su disolución. Los objetivos son: articular un sistema de colaboración amplia a los efectos de promover programas de actualización, perfeccionamiento, capacitación y consultoría de empresarios y profesionales, en forma presencial, semipresencial y a distancia. No se informa sobre las actividades desarrolladas durante 2002.

Los convenios de pasantías firmados en 2001 que continúan vigentes al 2002 son aquellos firmados con Metabo Argentina S.A, Estudio Patti y Asoc., Halton Aluminio, Empresa Omnibus Centenario S.R.L. (Neuquén), Total Austral S.A. (Neuquén), I.O.T. San Cayetano S.A., Texaco Argentina y ECO-WAY Asistencia Ambiental. Por otra parte se informa sobre los convenios acordados en 2002 con las siguientes entidades: Fundación Favaloro para la docencia e investigación médica, Rodama S.A. (COMMA), Club Náutico Hacoaj, Fundación Flebológica Argentina, Gordon Mc-Donald e hijos S.A. y Tarjeta automática S.A. En ningún caso se menciona la cantidad de alumnos que han sido beneficiados con las pasantías.

Se adjunta al informe una copia de cada uno de los convenios mencionados.

Si bien la UFLO ha establecido gran cantidad de convenios, es destacable que para muchos de ellos no se brinde información sobre las actividades realizadas durante el año 2002 ni sobre aquellas programadas para 2003, por lo que la Universidad debiera realizar una descripción más detallada o eventualmente informar si se mantienen convenios vigentes y no operativos.

## **Recursos Económicos, Equipamiento e Infraestructura**

Los edificios correspondientes a la sede Flores son los siguientes:

- Camacué 282, Ciudad de Buenos Aires: edificio alquilado al Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET).
- Pedernera 275, Ciudad de Buenos Aires: edificio adquirido en mayo de 2000. Se ha pactado la reestructuración de las obligaciones pendientes de cumplimiento de la hipoteca que pesa sobre el inmueble.

No se brinda mayor información sobre las características de infraestructura y equipamiento que estos edificios disponen.

Por otro lado, se informa sobre lo acontecido con los edificios pertenecientes a la sede

Comahue:

- Av. Alem 1075/77, Cipolletti, provincia de Río Negro. Hasta el 31 de diciembre de 2003 la utilización del edificio por parte de la Universidad estuvo contemplada en un convenio acordado con Miguel Angel Vera y Silvia Cerasuolo, según el cual la institución cedía un porcentaje de los ingresos por matrícula e ingresos a la contraparte. Según consta en el informe de Inspección, las partes han acordado la rescisión del referido convenio al 31 de diciembre de 2003 y la celebración de un contrato de locación, sin inclusión del mobiliario, con la misma contraparte para el uso del inmueble ubicado en Alem 1075. Si bien la Universidad prevé la reestructuración del espacio disponible, el cambio edilicio implica una reducción de los espacios con que cuenta la Universidad, consistente en 4 aulas, el gimnasio y el núcleo principal de las oficinas para las autoridades y personal administrativo y docente. Por otro lado, en agosto de 2003 se celebró un contrato de locación del inmueble de la calle Mengelle No. 8, ubicado a 20 cuadras del anterior. La Universidad tiene previsto un plan de adecuación edilicia para poder utilizar parte del inmueble desde comienzos del ciclo lectivo 2004. Cabe señalar que la Universidad deberá proveer el mobiliario y equipamiento de los dos inmuebles. Según lo informado, la concreción de la obra rondaría los U\$S 80.000 y la Fundación Pro Universidad de Flores podría financiarla con los ingresos por matrícula y aranceles de los alumnos. Se informa que la Universidad utiliza alguna de las instalaciones del Club Cipolletti y del Centro de Educación Física No. 1 de la ciudad de Neuquén, como ser gimnasios, canchas de básquet, pistas de atletismo y natatorios, para el desarrollo de alguna de las actividades de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte.

A pesar de que en la Resolución CONEAU sobre el Informe Anual 2001 se solicitó verificar la situación económica y financiera de la Universidad, no consta en el expediente del Informe Anual 2002 información respecto a su patrimonio ni a sus estados contables. Aunque la RM 1613/99 que determina las pautas para la presentación de los informes anuales no lo contemple, la información referente a la situación económica de la Universidad permite evaluar la solvencia económica de la institución para cumplir con lo expresado en sus fines y objetivos y con lo previsto en su plan de acción.

### **Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación**

Según se indica, la Universidad de Flores cuenta con dos bibliotecas distribuidas en cada una de las sedes de la institución. Cabe destacar que la información aportada al expediente en relación con el tema aparece parcialmente duplicada en distintas partes del informe, detectándose inconsistencias entre ellas.

La biblioteca de la sede de Flores cuenta con un fondo bibliográfico de 6091 ejemplares, de los cuales el 3% fue adquirido durante 2002 y menos del 1% fue donado durante el mismo período, poniéndose de manifiesto la escasa inversión realizada en este aspecto. En relación con la distribución de los libros en las distintas Facultades, se informa que del

total de ejemplares que asciende a 6015, el 59% corresponde a la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, el 13% a la Facultad de Derecho, el 12% a la Facultad de Administración, el 9% a la Facultad de Ingeniería, el 6% a la Facultad de Actividad Física y Deporte y el 0,9% a la Facultad de Planeamiento Socioambiental. Cabe señalar que la institución afirma que el detalle de los libros registrados por facultad puede no coincidir con el total del fondo bibliográfico, ya que algunos volúmenes son comunes a varias Facultades. Aun teniendo en cuenta dicha aclaración, los datos son confusos y más si se tiene en cuenta que para el año 2002 se registran 21 ejemplares menos que para 2001. Se cuenta además, con material de referencia, como diccionarios, enciclopedias, atlas, anuarios, un fondo especial compuestos por revistas, mapas, videos y láminas y la biblioteca del ISEDET, especializada en filosofía, psicología, historia y educación.

El espacio físico de la biblioteca es de aproximadamente 90 m<sup>2</sup>, una sala de lectura de 84 m<sup>2</sup>, un depósito de 15 m<sup>2</sup> y una hemeroteca de 15 m<sup>2</sup>. El equipamiento informático consta de 3 computadoras para uso de internet, 5 computadoras para uso de programas utilitarios y 1 impresora.

En relación con los servicios que ofrece la biblioteca, se informa que el promedio mensual de préstamos de libros a domicilio para el año 2002 fue de 385 ejemplares, que el promedio mensual de utilización de internet fue de 137 usuarios y que el promedio mensual de utilización de utilitarios fue de 98 usuarios. Por el modo de registro de la información, no es posible hacer una comparación con la actividad del servicio ofrecido en 2001. No se brinda información sobre la cantidad de libros consultados en la sala de lectura. En 2002 se implementó el servicio de hemeroteca que posee sala de lectura propia con el material a disposición que consta de diarios y revistas científicas y de divulgación. No se brinda mayor información sobre las actividades de este servicio durante 2002.

En cuanto a la biblioteca de la Subsede Comahue, se informa que cuenta con un total de 2234 ejemplares, cifra marcadamente superior a la de 2001 que era de 1107 unidades. Se detectan inconsistencias en cuanto a la información brindada sobre libros adquiridos y donados. No se brinda información sobre la distribución de los ejemplares entre las distintas Facultades. La biblioteca cuenta además con videoteca compuesta por 76 unidades y una hemeroteca. El promedio mensual de préstamos de libros fue de 434 unidades en 2002. Es destacable la escasa información aportada por la Universidad sobre el servicio bibliotecario que ofrece la subsede Comahue.

En cuanto al personal afectado a las bibliotecas, la Sede Central cuenta con 1 persona en calidad de responsable y 4 bibliotecarios mientras que la subsede Comahue funciona sólo con 1 bibliotecario que reviste como responsable del servicio. Se incluye en el informe una copia del reglamento de la biblioteca que regula el sector.

En términos generales el volumen total de libros (8325) parece insuficiente para una institución de las características de la UFLO. Particularmente se aprecia una considerable desigualdad en los recursos de biblioteca disponibles para las distintas sedes, en términos

de espacio físico, recursos humanos disponibles y equipamiento informático. Por otro lado, es preocupante la situación de la biblioteca de la subsede Comahue que, según surge del informe de Inspección y fue mencionado anteriormente, deberá ser trasladada a otro sector del mismo edificio con la consecuente pérdida de espacio y mobiliario correspondiente. Al respecto la Universidad no brinda información detallada sobre los espacios afectados al plan de reestructuración ni los tiempos estimados para su finalización.

### **Avances en Procesos de Autoevaluación**

Según informa la UFLO, a lo largo del ciclo lectivo 2002 la Universidad continuó con las acciones de autoevaluación iniciadas en años anteriores y profundizó la inclusión de la Subsede Comahue en este proceso. En el proceso de autoevaluación se recolectó la opinión de distintos actores de la Universidad sobre unidades de análisis de las cuales se consideró relevante obtener información para retroalimentar la tarea institucional. Las encuestas realizadas abarcaron las siguientes unidades de análisis con sus respectivas dimensiones:

- Gestión de la Universidad
  - Modelo institucional
  - Procesos institucionales
- Alumnos
  - Composición de la población
  - Movimiento de la matrícula
  - Rendimiento académico
- Servicios al estudiante
  - Acciones de admisión
  - Acciones de seguimiento y apoyo
- Docencia
  - Capacitación y actualización
  - Desarrollo de la asignatura
- Curriculum
  - Apertura de carreras nuevas
  - Marco curricular
- Graduados
  - Satisfacción del graduado con respecto a la formación recibida.
- Acciones de extensión
  - Actividades culturales y de difusión del conocimiento
  - Transferencia y prestación de servicios.

A lo largo del informe y para cada una de las unidades analizadas se explicita el objeto y la finalidad de la evaluación, la metodología de evaluación aplicada, las fuentes e instrumentos utilizados, la población y/o las muestras seleccionadas, la temporalización de las actividades, el tratamiento de la información y por último los resultados obtenidos, las observaciones y conclusiones alcanzadas y eventualmente, las decisiones tomadas.

### III. CONSIDERACIONES FINALES

Con base en la información contenida en el informe anual 2001, la CONEAU consideró que el Ministerio debía intimar a la Institución a que mejore sustancialmente su sistema de información sobre alumnos, graduados y docentes con datos claros, detallados y sistematizados. Asimismo, se solicitaba a la Universidad informes detallados sobre los programas y proyectos de investigación y sobre la situación del Doctorado en Psicología y de la carrera de Ingeniería en Ecología en relación con sus acreditaciones respectivas. Por otro lado, se solicitaba verificación de la letra actual del Estatuto de la Fundación Pro Universidad de Flores y los antecedentes de sus miembros y sobre la situación económica y financiera de la Universidad. Entre las recomendaciones dadas por la CONEAU figuraban la no implementación de nuevas carreras ni sedes, la mayor participación de la comunidad universitaria en el gobierno de la Universidad, el impulso a la investigación, la reglamentación de la docencia en términos de categorización, dedicación, evaluación y capacitación docentes y la mejora de los servicios de biblioteca de la institución.

Del análisis de la información contenida en el informe anual 2002, se observa que la Universidad de Flores, aun cuando ha avanzado satisfactoriamente en la resolución de problemas menores, continúa presentando importantes retrasos en las funciones básicas establecidas en la Ley de Educación Superior para las instituciones universitarias. Esta situación es más preocupante si se considera que la Universidad lleva más de ocho años de funcionamiento provisorio y se encuentra en condiciones de solicitar el reconocimiento definitivo para operar como institución universitaria privada, tal como lo establece el artículo 65 de la Ley 24.521. Entre los problemas más destacados de su gestión administrativa y académica pueden mencionarse los siguientes:

- El Estatuto Académico no prevé de manera explícita y completa la estructura organizativa de la Universidad así como tampoco la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno tal como lo establece el artículo 34 de la Ley 24.521. Esta información faltante tampoco aparece descripta claramente en el expediente del informe anual 2002, por lo que la funcionalidad de algunas áreas y su vinculación al organigrama de la Universidad son inciertas y probablemente informales.
- No están garantizadas las mismas condiciones de enseñanza y aprendizaje en todas las implantaciones territoriales de la Universidad. La subsección Comahue presenta retrasos en varios de los aspectos considerados en el informe anual. Entre los más importantes se pueden mencionar la falta de una organización académica clara, una inadecuada

dotación de recursos humanos y de infraestructura material, el bajo rendimiento de los alumnos en términos de egresos y los escasos logros en materia de investigación.

- El cuerpo docente no es adecuado en términos de dedicación y nivel académico para impulsar y sostener el desarrollo de las actividades propias de una institución universitaria y en particular de la investigación si se tiene en cuenta que sólo el 19% de los docentes presenta título de posgrado y el 18% de los cargos docentes tienen asignadas las categorías de mayor dedicación.
- El régimen de docencia establecido por la Universidad no está siendo implementado de manera estricta. No está garantizada la jerarquía de los cargos docentes altos y en algunos casos no se cumple con los criterios mínimos establecidos en el artículo 36° de la Ley 24.521. No se brinda información sobre acciones tendientes a la implementación de planes de evaluación y perfeccionamiento docente en arreglo con el artículo 37° de la Ley 24.521.
- Los logros en materia de investigación son embrionarios y marcadamente sesgados, en tanto se encuentran concentrados en las áreas disciplinarias abordadas desde la creación de la Universidad, como Psicología, Actividad Física y Deporte, y Ecología. No se detectan capacidades de desarrollo para la investigación en otras áreas ni los recursos humanos y materiales adecuados para impulsar la investigación en la subsección Comahue.
- El sistema de información sobre alumnos y docentes continúa siendo deficitario, tal como se viene advirtiendo en los informes anuales anteriores. La categorización del alumnado no está claramente definida y no se brinda información que permita valorar la tasa de deserción de los alumnos para las distintas carreras y sedes. En relación con el registro docente, no se menciona la cantidad de docentes afectados a las distintas carreras y sedes ni la dedicación respectiva.
- Si bien se han registrado avances en el proceso de autoevaluación institucional y en la elaboración del régimen de la carrera docente, así como en el marco organizativo de las actividades de investigación, no se advierte el desarrollo de un plan con medidas concretas y efectivas que logre corregir las deficiencias troncales señaladas en el proceso de seguimiento académico de la institución.

#### **IV. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad de Flores previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Res. 125/04

Solicitar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria y no habiendo impedimento alguno para iniciar el trámite de reconocimiento definitivo, actualice sus previsiones en ese sentido, dando cuenta, en la medida en que sea posible, de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo.

Asimismo debiera:

1. Solicitar a la Universidad:

- a) La descripción detallada del organigrama institucional y académico de la Universidad donde se defina con claridad y fundamento, la integración y las funciones de sus distintos componentes. Asimismo, se requiere información sobre la organización académica e institucional de la subsede Comahue y su vinculación organizacional con la sede Central.
- b) Información detallada y agregada sobre la cantidad de docentes y cargos asignados a las distintas carreras y sedes, consignando jerarquía, dedicación, tipo de posgrado alcanzado, categoría de investigador, así como su lugar de radicación. Sobre el tema se solicita clarificar la información presentada sobre dedicación docente ya que se advierten inconsistencias que imposibilitan su correcto análisis.
- c) Resultados del censo curricular de docentes programado para el año 2002.
- d) Información claramente detallada sobre el movimiento de alumnos desde la creación de la Universidad, para las distintas carreras y sedes que permita apreciar la cantidad de ingresos, egresos, alumnos activos y aquellos que han abandonado sus estudios. En particular se reitera lo solicitado en el informe anual 2001 en relación con la necesidad de contar con una definición clara de cada categoría de alumnos, a los fines de facilitar la lectura e interpretación de la información aportada.
- e) Información sobre la cantidad de alumnos inscriptos, cursantes y graduados de la carrera de Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física con modalidad "a distancia" que fue implementada en el año 2002.
- f) El estado de avance de aquellos proyectos de investigación que se encontraban en ejecución durante 2001 y no aparecen mencionados en el informe anual 2002. En el mismo sentido, algunos proyectos de investigación iniciados en el año 2000 figuran dentro de los previstos a realizarse entre 2002 y 2004, por lo que sería necesario aclarar si son extensiones de los proyectos iniciados o proyectos independientes.
- g) Información sobre los motivos por los cuales no se ha avanzado en la formalización y puesta en funcionamiento de los institutos de investigación teniendo en cuenta que en

2001 se había designado un Comité de Evaluación en el marco de la Secretaría Científica para analizar la conformación, estructura y reglamentación de dichos institutos.

- h) Información clara, concisa y actualizada sobre las actividades desarrolladas y programadas en el marco de los convenios de cooperación. Es destacable que en varios de los convenios mencionados no se especifique el estado de avance y las actividades programadas para el futuro. En particular, se requiere la información faltante sobre la situación actual de los convenios acordados con el Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos, con el Hospital Público de Cipolletti y la Fundación "Padre Luis" Colegio Emaus, todos ellos mencionados en el informe anual 2001. En el mismo sentido se solicita información sobre la cantidad de alumnos beneficiados por los convenios de pasantías.
- i) Los estados contables de años anteriores y las proyecciones económicas para los años 2003 y 2004.
- j) Informe especial sobre el plan de adecuación edilicia del nuevo anexo de la subsede Comahue y el estado de avance del mismo. En el mismo sentido, se solicita una descripción con las características de infraestructura edilicia y equipamiento disponibles en los inmuebles de la sede central de la Universidad.
- k) La nómina completa de miembros de la Fundación Pro Universidad de Flores y sus currículos correspondientes con los fines de corroborar su trayectoria en investigación, docencia universitaria y dirección de instituciones educativas o de investigación.
- l) Información sobre el marco institucional en el cual se desarrollan las actividades vinculadas al Instituto Argentino de Empresas Familiares, el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de la Universidad de Flores y el Instituto de Estudios del Jazz.

Recomendar a la Universidad:

- a) No implementar nuevas carreras ni otras subsedes o "anexos" en convenio con otras instituciones, privilegiando la consolidación de la estructura institucional y el fortalecimiento académico y científico, al menos en las áreas disciplinarias desarrolladas desde la creación, así como la búsqueda de estabilidad y previsibilidad en la administración financiera.
- b) Procurar una participación mayor de los actores de la comunidad universitaria en la conducción de la Universidad. El Consejo Superior, órgano en el cual naturalmente recaen las responsabilidades de este orden, es designado en su totalidad por el Consejo de Administración. En este sentido, el artículo 33° de la Ley N° 24.521 establece que las instituciones universitarias deben asegurar "la corresponsabilidad de todos los

miembros de la comunidad universitaria".

- c) Establecer mecanismos institucionales de promoción, seguimiento y evaluación que aseguren la calidad del servicio universitario de la Subsele Comahue. Brindar las mismas condiciones de enseñanza, aprendizaje e investigación en todas sus implantaciones territoriales es un elemento fundamental de la integridad institucional. Asimismo, los alumnos, docentes y personal administrativo de la Subsele tienen que poder acceder a todas las condiciones y funciones de una institución universitaria definidas en la Ley de Educación Superior. Al respecto, se recomienda estudiar las causas que motivan la baja tasa inscripción y graduación en las carreras dictadas en la subsele Comahue e implementar acciones para revertir esa situación.
- d) Dar un firme impulso a la investigación en todas las áreas disciplinarias que abarca la Universidad y promover acciones para la formación y perfeccionamiento de los docentes- investigadores. Asimismo, se recomienda enmarcar las investigaciones en las actividades educativas para enriquecer su contenido y retroalimentar su funcionamiento.
- e) Cumplir estrictamente con el régimen de docencia establecido por la institución, en particular con los criterios imprescindibles para la asignación de cargos. En el mismo sentido, se recomienda revisar los criterios pautados para evitar la desjerarquización de los cargos de titular, asociado y adjunto así como también garantizar una proporción razonable de docentes con dedicación exclusiva. En función de dicha reglamentación y las observaciones realizadas, reconsiderar la conformación del actual cuerpo docente.
- f) Mejorar muy significativamente los servicios de biblioteca, decididamente insuficientes en términos de fondo bibliográfico.
- g) Reconsiderar el rumbo de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) teniendo en cuenta el escaso avance en la concreción de los proyectos previstos.

## NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

## EVALUACION DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

Modificación del Proyecto Institucional, creación de la carrera de Especialización en Psicoterapia Integradora.

## ACREDITACION DE POSGRADOS

Solicitud de Acreditación, Carrera de Doctorado en Psicología.

# CONEAU

---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Res. 125/04

---

---

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina  
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744  
e-mail: [consulta@coneau.gov.ar](mailto:consulta@coneau.gov.ar)  
[www.coneau.gov.ar](http://www.coneau.gov.ar)